



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

5875

VALLENAR,

27 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. La Ordenes de Pedidos N° 321 del 18/10/2013 y N° 329 del 18/11/2013 de Administración Municipal y boletas N° 183606 de La Ermita y N° 13145 de Mario Altamirano, solicita cancelar reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

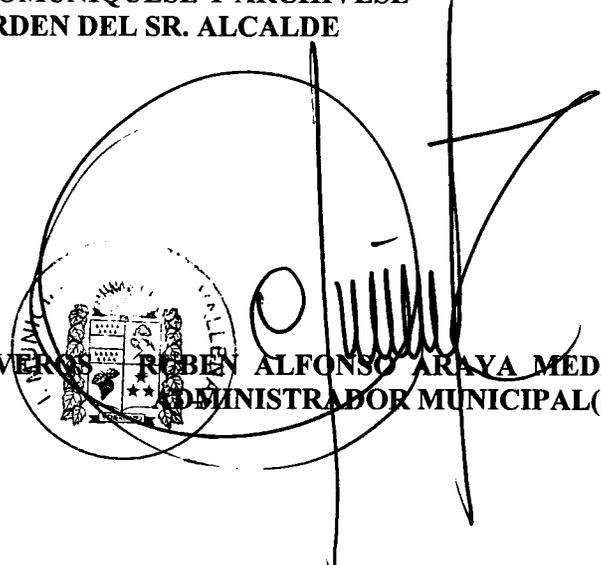
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez, Rut: 13.175.141-9, por compras de 115 aguas minerales que fueron entregados en actividad deportiva vuelta ciclística Club Deportivo Ambrosio O'Higgins y compra de galvanos, medallas y galardón entregados en acto cívico aniversario 179 título de ciudad, ya que se cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08- "servicios generales" asignación 999 "Otros", Área de Gestión 3-12-12 "Aniversario de Vallenar" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ROBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/YSV/mmvm.-